

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

BOLETÍN

Febrero 2020
Volumen 10 No. 99

BIBLIOTECA

“LIC. PERFECTO ESTANISLAO BARANDA BERRÓN”

La Biblioteca Jurídica de este Poder Judicial ofrece este medio informativo permanente, que permita a los servidores judiciales y público en general tener conocimientos del acervo bibliográfico, CD-ROM, Revistas y Publicaciones en los Periódicos Oficiales de la Federación y del Estado de Campeche, relativas a las iniciativas, proyectos, propuestas o decretos que obran a su disposición

Av. Patricio Trueba y de Regil No. 236, Col. San Rafael, C.P. 24090,
San Francisco de Campeche, Campeche.

Tel. (981) 81 3-06-64 Ext. 1151.

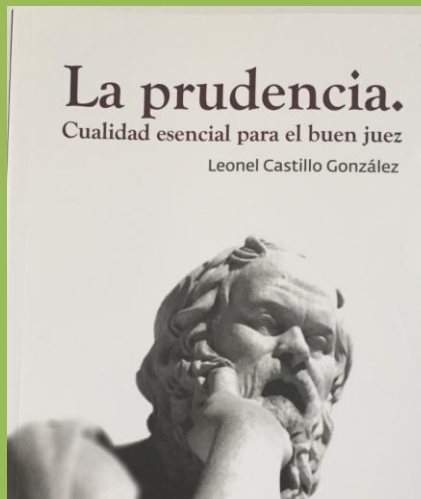
Correo: biblioteca@poderjudicialcampeche.gob.mx

**1.- LA PRUDENCIA.
CUALIDAD ESENCIAL
PARA EL BUEN JUEZ**

**LEONEL CASTILLO
GONZALEZ**

**TRIBUNAL
ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE
LA FEDERACION**

México



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desempeña un papel insustituible como garante del respeto a los derechos político-electorales de los ciudadanos, así como de la tutela y la vigencia efectiva de los ordenamientos normativos que rigen las contiendas electorales en México, y, en definitiva, como actor relevante para la consolidación de la democracia.

**2. INTERPRETACION DE
NORMAS EN MATERIA
ELECTORAL CASO
GROSARU VS. RUMANIA
TRIBUNAL EUROPEO DE
DERECHOS HUMANOS**

**ADIN ANTONIO DE LEON
GALVEZ**

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION**



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación suma a la colección Sentencias Relevantes de Cortes Extranjeras el caso Grosaru vs. Rumania dictado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En este asunto se resuelve la impugnación de Nircea Grosaru, integrante de la Asociación de Italianos en Rumania quien se postulo como candidato en las elecciones parlamentarias representando a la comunidad Italiana de Rumania.

**3. JUDICIALIZACION DE
LOS DERECHOS
POLITICOS DE LOS
MEXICANOS
RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

**DANIEL TACHER
CONTRERAS**

**TRIBUNAL
ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE
LA FEDERACION**



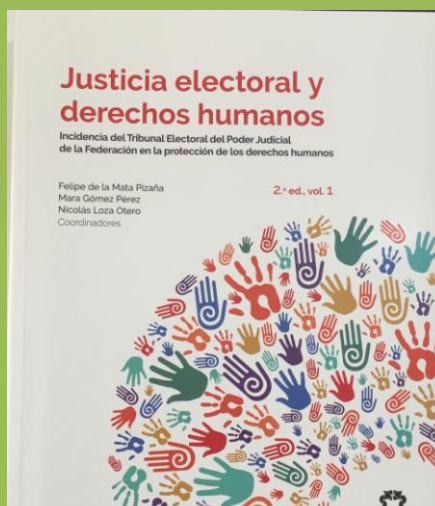
En este trabajo se realiza una selección de casos relevantes en materia de derechos políticos de los mexicanos residentes en el extranjero, que describen elementos e interpretaciones garantistas en materia de registro de electores, derechos de militantes partidistas y temáticas diversas que afectan el ejercicio de los derechos políticos. En los casos se corrobora el valor de las instituciones jurisdiccionales como mecanismo de resolución de conflictos enteramente políticos.

4. JUSTICIA ELECTORAL Y DERECHOS HUMANOS (DOS TOMOS)

FELIPE DE LA MATA
PIZAÑA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE
LA FEDERACION

México



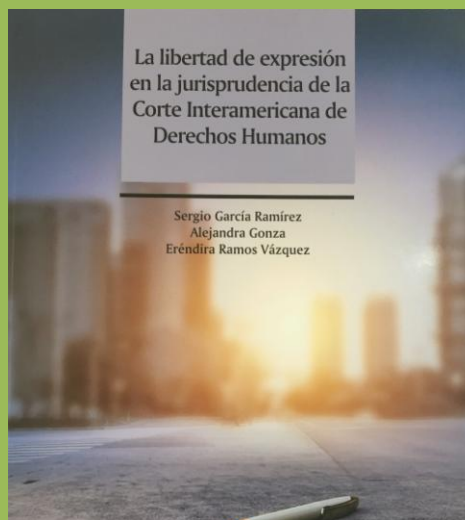
Esta obra presenta un análisis innovador del trabajo realizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de derechos humanos. Varios académicos y expertos de diversas disciplinas, con perspectivas y posturas distintas, evalúan de manera crítica las aportaciones fundamentales del TEPJF para la consolidación de la democracia y el fortalecimiento de los derechos de la ciudadanía.

5. LA LIBERTAD DE EXPRESION EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

SERGIO GARCIA
RAMERIEZ

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE
LA FEDERACION

México



La Corte Interamericana de Derechos Humanos es el Tribunal Regional instituido por los Estados de nuestra región para interpretar y aplicar, desde perspectiva jurisdiccional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), de la que México es Estado parte. Nuestro país ha aceptado la competencia de aquel Tribunal para resolver litigios sobre derechos humanos. Esta obra cuenta de la abundante e importante jurisprudencia de la Corte acerca de la Libertad de Expresión en los términos del artículo 13 de la Convención Americana.



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL HECHO DE PUBLICARSE

En esta Biblioteca “Lic. Perfecto Estanislao Baranda Berrón” del Poder Judicial del Estado de Campeche se encuentran para su consulta ejemplares del Periódico Oficial del Estado del mes de febrero y por Internet el Diario Oficial de la Federación.

Diputación Permanente del Congreso del Estado

Lo anterior en Sesión previa efectuada en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo quedando conformada la mesa directiva de la siguiente manera: Merck Lenin Estrada Mendoza del Pan; primer vicepresidente, Ambrosio López Delgado del PRI; segundo vicepresidente, Rashid Trejo Martínez de Morena; primera secretaria, María del Carmen Guadalupe Torres Arango Sierra Damián del PRI; segunda secretaria María Sierra Damián de Morena; tercera secretaria Etelvina Correa Damián del PT; y cuarto secretario Alvar Eduardo Ortiz Azar del PVEM a quienes el diputado Ramón Méndez Lanz les tomo la protesta de Ley

Diputación Permanente del Congreso del Estado

Primera iniciativa promovida por Ejecutivo Estatal, que resulta viable emitir una nueva Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche y abrogar la ya existente, ya que es capital adecuarse a las nuevas disposiciones emanadas de la reforma a la Ley Federal del Trabajo. Además, se proyecta la posibilidad de Instalar delegaciones del Centro de Conciliación Laboral en diversos Municipios del Estado, de acuerdo a las exigencias laborales que se presenten en el futuro.

Diputación Permanente del Congreso del Estado

Segunda iniciativa promovida por la Comisión de Derechos Humanos de Estado de Campeche, es para establecer que el Consejo Consultivo de las citada Comisión estará integrado por cuatro consejeros que duraran cinco años en el ejercicio del cargo, y serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en el Congreso del Estado. Previa auscultación entre las organizaciones sociales, representativas de los diversos sectores de la sociedad, así como entre los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos en la Entidad.

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche DECRETO

Siendo el primer día del mes de febrero del año dos mil veinte, se abre el segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, al primer día del mes de febrero del año dos mil veinte.

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, DECRETO ÚNICO.-

Se reforma el párrafo segundo del artículo 7 bis; las fracciones I y V y se adiciona una fracción VI al artículo 13 de la **Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7 bis.-.....

La inclusión a la planta laboral obliga al patrón a proporcionar capacitación y adiestramiento necesarios para que de acuerdo con sus aptitudes, los trabajadores con algún tipo de discapacidad puedan desempeñarse en

igualdad de condiciones con el resto de los trabajadores y dotar de infraestructura arquitectónica adaptada para garantizar la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.

ARTÍCULO 13.-

Establecer los programas que deben sujetarse para realizar ampliaciones, reparaciones y reformas a las obras públicas existentes a fin de facilitar el tránsito, desplazamiento físico y usos de estos espacios para las personas con discapacidad;

II a IV.....; V.

Vigilar y supervisar que las construcciones o modificaciones de edificios e infraestructura urbana y arquitectónica, cumplan con los planes y programas de desarrollo urbano y con las correspondientes normas oficiales mexicanas y las diversas leyes y reglamentos en la materia para que se adecuen a las necesidades de las personas con discapacidad; y VI. Las demás que dispongan otros ordenamientos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a los tres días siguientes de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias del marco jurídico estatal, en lo que se opongan al contenido del presente decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinte.



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 06/01/2020

Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 120 y se adiciona una fracción VI Bis al artículo 88 Bis, de la Ley de Aguas Nacionales.

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA 04/02/2020

Acuerdo por el que se delegan en el Comandante de la Guardia Nacional las facultades que se indican.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO 04/02/2020

Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social.

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL 04/02/2020

Declaración de Protección de la Denominación de Origen PLUMA.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION 05/02/2020

Acuerdo del Órgano de Gobierno del Archivo General de la Nación que expide el Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación.

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA 10/02/2020

Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a favor del Director General de Asuntos Jurídicos.

SECRETARIA DE GOBERNACION 11/02/2020

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Instituto Campechano, para promover la adopción, el uso y la certificación de la Clave Única de Registro de Población (CURP), entre los usuarios de dicho Instituto.

CAMARA DE DIPUTADOS 14/02/2020

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la Convocatoria para la elección de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION 17/02/2020

Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA 17/02/2020

Acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIA DE ECONOMIA 19/02/2020

Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

SECRETARIA DE ECONOMIA 19/02/2020

Lineamientos para establecer las bases de operación del Registro Nacional de Visitas Domiciliarias de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO 25/02/2020

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION 25/02/2020

Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba la Política Nacional Anticorrupción.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION 28/02/2020

Acuerdo por el que se expide el Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio 2020.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION 28/02/2020

Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal dos mil veinte.

BIBLIOTECA
“LIC. PERFECTO ESTANISLAO BARANDA BERRÓN”

DIRECTORIO:

Licda. Blanca Estela Renedo Martínez
Encargada de la Biblioteca y Vinculación Académica

Lic. Armando del Río Ávila
Auxiliar Administrativo

Horario: 8:00 a 15:00 hrs.
Av. Patricio Trueba y de Regil NO. 236, Col. San Rafael. C.P. 24090,
San Francisco de Campeche, Campeche.

Teléfono (981) 8130664 Ext. 1151

Correo: biblioteca@poderjudicialcampeche.gob.mx